

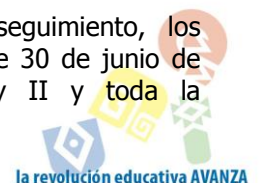


Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF S N° 22/2018
- Correspondiente al examen sobre** : Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe UAI INF AE N° 07/2015, respecto a la "Auditoría Especial al Proceso de Institucionalización de las Direcciones Departamentales de Educación a Nivel Nacional correspondientes a la convocatoria pública N° 01/2014".
- Por el periodo** : El alcance del seguimiento se circunscribe a verificar el grado de implantación de las veinte (20) recomendaciones establecidos en el informe UAI INF AE N° 07/2015 de 30 de junio de 2016, trabajo que se realizó de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental y cubrió la revisión de evidencia de la documentación de respaldo al 24 de diciembre de 2018.
- Ejecutada en cumplimiento** : En el marco del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, aprobado para la gestión 2018.
- Objetivo del seguimiento** : Verificar, el grado de implantación de las 20 (veinte) recomendaciones contenidas en el Informe UAI INF AE N° 07/2015, respecto a la "Auditoría Especial al Proceso de Institucionalización de las Direcciones Departamentales de Educación a Nivel Nacional correspondientes a la convocatoria pública N° 01/2014", de acuerdo al cronograma de implantación de recomendaciones, emitido por el Viceministerio de Educación Regular, Viceministerio de Educación Alternativa y Especial, Viceministerio de Educación Superior y Formación Profesional y Dirección Departamental de Educación de Oruro.
- Objeto del seguimiento** : Constituyen objeto del presente seguimiento, los Informes UAI INF AE N° 07/2015 de 30 de junio de 2016 así como los formatos I y II y toda la





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

documentación de respaldo respecto a la implantación de las recomendaciones y su correspondencia con el cronograma de implantación de las recomendaciones como sustento para evaluar el grado de la implantación de las mismas.

Como resultado del seguimiento realizado, se obtuvieron los siguientes resultados:

2.1 RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

- 2.1.1 Resolución procedente no considerada por la Comisión Interinstitucional de Evaluación Nacional (R.01)
- 2.1.2 Apelación con respaldo no considerada por la Comisión Nacional de Apelaciones e Impugnaciones (R.02)

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

- 2.1.3 Deficiencia de calificación por la comisión evaluadora (R.06)
- 2.1.4 Inconsistencia de información establecida entre el informe de la Comisión Evaluadora Interinstitucional y las Fichas de Calificación (R.07)
- 2.1.5 Habilitación irregular de postulantes (R.08)

DEPARTAMENTO DE POTOSI

- 2.1.6 Ausencia de información respecto a postulantes inhabilitados en la Informe de la Comisión de Evaluación Interinstitucional (R.09)

DEPARTAMENTO DE TARIJA

- 2.1.7 Falta de uniformidad de criterio en la asignación y calificación de puntajes por parte de la comisión evaluadora (R.10)

DEFICIENCIAS ESTABLECIDAS COMO ASPECTOS GENERALES

- 2.1.8 Calificación sobre la Presentación y Defensa de Proyecto de Gestión Institucional (R.14)
- 2.1.9 Falta de consolidación de la base de datos del PNA (R.16)
- 2.1.10 Ausencia de procedimientos de confirmación respecto al cumplimiento del ejercicio de cargos de dirección de Unidades Educativas (requisito habilitante) (R.17)
- 2.1.11 Deficiencias en la calificación de méritos, respecto a alfabetización voluntaria y no remunerada (R.18)
- 2.1.12 Fichas de Calificación que no consignan puntuación otorgada en la Defensa de Proyecto (R.19)
- 2.1.13 OTROS ASPECTOS RELEVANTES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO (R.20)





2.2 RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

2.2.1 Presentación de certificados falsificados (R.03)

2.2.2 Documentos no proporcionados a la comisión de auditoría (R.04)

2.2.3 Ausencia de procedimientos de confirmación por parte de la Comisión Evaluadora Interinstitucional (R.05)

DEPARTAMENTO DE BENI

2.2.4 Expedientes de postulantes que no adjuntan requisitos indispensables (R.11)

DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

2.2.5 Falta de uniformidad de criterio en la asignación y calificación de puntajes por parte de la comisión evaluadora (R.12)

DEFICIENCIAS ESTABLECIDAS COMO ASPECTOS GENERALES

2.2.6 Falta de clasificación y compilación de la documentación de los procesos de institucionalización (R.13)

2.2.7 Ausencia de calificación de los Deméritos (R.15)

CONCLUSIÓN.

Por lo expuesto, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, realizó el Primer Seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe UAI INF AE N° 11/2015, respecto a la "Auditoría Especial al Proceso de Institucionalización de las Direcciones Departamentales de Educación a Nivel Nacional correspondientes a la convocatoria pública N° 01/2014" y como resultado se concluye que el cumplimiento de la implantación de recomendaciones fue satisfactorio, toda vez que de un total de veinte (20) recomendaciones pendiente de cumplimiento; trece (13) fueron calificadas como cumplidas y siete (7) como no cumplidas, resultados que se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	
	1er Seg	%
Recomendaciones Cumplidas	13	65%
Recomendaciones No Cumplidas	7	35%
TOTAL	20	100%

La Paz, 28 de diciembre de 2018